



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

3088

Resolución del síndico mayor por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir dos plazas de auditor del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir dos plazas de auditor del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. Mediante la Resolución del síndico mayor de 28 de febrero de 2023 (BOIB n.º 28, de 4 de marzo de 2023), se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional mencionado y se otorgó un plazo de siete días hábiles a las personas excluidas y omitidas para subsanar el defecto o adjuntar el documento que fuera preceptivo.
3. En la lista provisional no había personas excluidas y, finalizado el plazo mencionado en el párrafo anterior, ningún aspirante ha utilizado dicho plazo.

Fundamento de derecho

1. La base sexta de la convocatoria dispone que, acabado el plazo otorgado a las personas excluidas y excluidas, y subsanadas, en su caso, las solicitudes, el síndico mayor dictará la resolución, en el plazo máximo de un mes, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Esta resolución se hará pública en los lugares señalados en la base 6.1, es decir, en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web (<www.sindicaturaib.org>).

Por todo ello,

Resuelve

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir dos plazas de auditor del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, que se adjunta como anexo.
2. Publicar esta Resolución y su anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web (<www.sindicaturaib.org>).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; el art. 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

A la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2023)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga



**ANEXO**

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir dos plazas de auditor del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears (Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de noviembre de 2022, BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022)

Personas admitidas

	APELLIDOS	Nombre	DNI
1	Capó Plaza	Laura	***24150*
2	Cortés Isern	José Luis	***36509*
3	Del Hoyo Castell	Antonia	***82313*
4	Dols Fiol	Catalina	***18031*
5	García Mas	María del Rocío	***33379*
6	Gelabert Benestar	Antonio Miguel	***14164*
7	Julià Jaume	Catalina	***86381*
8	Lakhwani Asnani	Rosy	***87147*
9	Llinás Vives	Marta	***97340*
10	Muntaner de Diego	Gorka Joan	***79078*
11	Rincón Otero	Susana	***09278*
12	Vázquez Crespo	María Milagros	***57297*
13	Vicens Morro	Jordi	***13635*
14	Vich Sansó	Marcos	***92828*

Personas excluidas

No hay.

